MENDOZA, **11 SET 2017**

VISTO:

El EXP-CUY: 13291/2017, en el que se aprueba la Convocatoria a "Becas de Extensión Universitaria de la Facultad de Odontología" organizada por la Secretaría de Extensión Universitaria, para actividades en los Proyectos "Vamos al Dentista" Y "Salud Bucal" según Resolución Nº 116/2017-C.D.

CONSIDERANDO:

Que a fs. 23 obra el Orden de Méritos obtenido por los beneficiarios a dichas Becas de acuerdo a la grilla dispuesta para dicha evaluación;

Que a fs. 25 vta. consta el informe de la Dirección General Económico-Financiera, imputando el gasto a la Red presupuestaria 25.12.00.04;

Que en el Acta de asignación se deja sentado que los alumnos acceden a compartir la beca por lo que en vez de PESOS: TRES MIL ($3.000) a dos de ellos, se distribuye entre tres, por lo que cada uno percibirá un monto de PESOS: DOS MIL ($ 2.000), manteniéndose el monto del graduado en PESOS: SEIS MIL ($ 6.000), según lo establecido en la Resolución Nº 116/17-CD de la convocatoria;

Por ello teniendo en cuenta lo tratado en sus sesión de fecha 29 de agosto de 2017 y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar la nómina de beneficiarios en la Convocatoria a "Becas de Extensión Universitaria de la Facultad de Odontología" organizada por la Secretaría de Extensión Universitaria, para actividades en los Proyectos "Vamos al Dentista" y "Salud Bucal" según Resolución Nº 116/2017-C.Dy de acuerdo con el siguiente detalle:

NOMBRE	CONDICION	CARRERA	PROYECTO
1. KOZUB, María Agustina	graduado	Odontología	"Vamos al Dentista" "Salud Bucal"
2. BARROSO, Florencia	estudiante		
3. SORUCO, Melisa	estudiante		
4. GRIMALDES, Jésica	estudiante		

ARTÍCULO 2º.- Imputar el gasto de las Becas del Artículo anterior, a la Red presupuestaria 25.12.00.04.

ARTICULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del Consejo Directivo.-

RESOLUCION Nº **170**

F.O
db

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof. Od. Graciela Edith GARCIA CRIMI
SECRETARIA DE EXTENSION UNIVERSITARIA

Prof. Dra. Ma. del Carmen Patricia DI NASSO
DECANA

DB